MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Resolución Número 220 del 24 DE OCTUBRE DE 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. SA-MC-DT-NSA-003-2019, EL CUAL TIENE POR OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA VIA LA LEJIA – SARAVENA, RUTA 66 TRAMO 04 (LA SOBERANIA) PRODUCTO (VIA PRIMARIA MANTENIDA)

* * * *

EL DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Resolución 8121 de 2018 y sus modificatorias Nos. 359 del 30-01-2019 y 859 del 29 de febrero de 2019, y EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, ley 1882 de 2018 y DECRETO 1082 DE 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que El Instituto Nacional de Vías mediante Resolución N° **193 del 25 de Septiembre de 2019**, ordenó para ese mismo día la apertura del proceso de selección abreviada Menor cuantía N° SA-MC-DT-NSA-003-2019, EL CUAL TIENE POR OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA VIA LA LEJIA – SARAVENA, RUTA 66 TRAMO 04 (LA SOBERANIA) PRODUCTO (VIA PRIMARIA MANTENIDA), así:

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
MANTENIMIENTO DE LA VIA LA LEJIA – SARAVENA, RUTA 66 TRAMO 04 (LA SOBERANIA) PRODUCTO (VIA PRIMARIA MANTENIDA)	DOS (2,0) MESES	$439´550.547,00	VIA LA LEJIA – SARAVENA (6604)

De acuerdo con el registro de cierre de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-MC-DT-NSA-003-2019, realizado el día 07 de octubre de 2019 9:30:00, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACION
1	**CONSORCIO INGENIERIA LUPA**	**PEDRO ALFONSO VARGAS (40%), CC 7.304.329 – LUISA FERNANDA OCAMPO REY (60%), CC 52.880.341**
2	**URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN**	**79.344.167**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. SA-MC-DT-NSA-003-2019, EL CUAL TIENE POR OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA VIA LA LEJIA – SARAVENA, RUTA 66 TRAMO 04 (LA SOBERANIA) PRODUCTO (VIA PRIMARIA MANTENIDA)".

* * * * *

Que luego de surtido todo el trámite de evaluación pertinente, el siguiente cuadro refleja las calificaciones obtenidas

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	REQUISITOS TECNICOS MINIMOS	EVALUACIÓN DEFINITIVA
1	CONSORCIO INGENIERIA LUPA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
2	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

Que el día 24 de octubre se llevó a cabo la audiencia de elegibilidad, la que trajo como resultado el siguiente orden:

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.1 del Pliego de Condiciones, se procede a establecer la fórmula de ponderación con la cual se asignará el puntaje a las ofertas económicas.

"*Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la (TRM) Tasa de cambio Representativa del Mercado (certificada por el Banco de la República) que rija en la* ***fecha prevista para la Instalación de la Audiencia de asignación de puntaje de la oferta económica y adjudicación, indicada en la cronología vigente al momento del cierre del proceso de selección, aun cuando dicha fecha se modifique posteriormente en desarrollo del proceso licitatorio"***

Se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series- estadisticas/see_ts_cam.htm#trm.

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
DE 0.00 A 0.24	1	MEDIA ARITMETICA
DE 0.25 A 0.49	2	MEDIA ARITMETICA ALTA
DE 0.50 A 0.74	3	MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
DE 0.75 A 0.99	4	MENOR VALOR

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. SA-MC-DT-NSA-003-2019, EL CUAL TIENE POR OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA VIA LA LEJIA – SARAVENA, RUTA 66 TRAMO 04 (LA SOBERANIA) PRODUCTO (VIA PRIMARIA MANTENIDA)".

* * * * *

Así las cosas, considerando que la TRM para el día 24 de octubre de 2019, fecha prevista en el cronograma publicado en el pliego de condiciones para la realización de la Audiencia de Establecimiento del Orden de Elegibilidad, Asignación de Puntaje y Adjudicación, fue de **$ 3409,29** el método que se aplicará será el de **MEDIA ARITMETICA ALTA,** aplicada la TRM a la MATRIZ DE CALCULO se determina el siguiente orden de elegibilidad

VALOR PARA EL CONTRATO=$ 429.864.485,00					
No.	Proponente	Puntaje Industria Nacional	Puntajes Factor de Calidad	Puntaje propuesta económica	TOTAL
1	**URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN**	**100**	**100**	**799.28**	**999.28**
2	CONSORCIO INGENIERIA LUPA	100	100	798.92	998.92

Que conforme al resultado de la evaluación la Dirección de la Territorial Norte de Santander del INVIAS, ha de tener en cuenta el orden de elegibilidad resultado de la evaluación efectuada, para proceder a adjudicar el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SA-MC-DT-NSA-003-2019, EL CUAL TIENE POR OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA VIA LA LEJIA – SARAVENA, RUTA 66 TRAMO 04 (LA SOBERANIA) PRODUCTO (VIA PRIMARIA MANTENIDA), a quien ocupó el primer puesto en el orden de elegibilidad, correspondiente al **PROPONENTE No.1 - Ingeniero URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN** identificado con la C.C. 79.344.167 con Matrícula Profesional No. 2520258495 CND, la propuesta por un valor total de cuatrocientos veintinueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos **($429.864.485,00)** M/Cte., incluido IVA

Conforme a lo anterior, esta Dirección Territorial procede a adjudicar la presente Selección Abreviada de menor cuantía SA-MC-DT-NSA-003-2019, conforme a las consideraciones anteriores.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar en desarrollo del proceso de selección Abreviada de Menor cuantía N° SA-MC-DT-NSA-003-2019, EL CUAL TIENE POR OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA VIA LA LEJIA – SARAVENA, RUTA 66 TRAMO 04 (LA SOBERANIA) PRODUCTO (VIA PRIMARIA MANTENIDA), al Ingeniero **URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN** identificado con la C.C. 79.344.167 con Matrícula Profesional No. 2520258495 CND, la propuesta por un valor total de cuatrocientos veintinueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos ($429.864.485,00) M/Cte., incluido IVA

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo de ejecución del contrato que se adjudica es de DOS (2) MESES.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. SA-MC-DT-NSA-003-2019, EL CUAL TIENE POR OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA VIA LA LEJIA – SARAVENA, RUTA 66 TRAMO 04 (LA SOBERANIA) PRODUCTO (VIA PRIMARIA MANTENIDA)**".**

* * * * *

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), haciéndole saber a los interesados que contra esta providencia no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC).

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San José de Cúcuta, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Revisó: Yeini Barbosa A.
Oficina Jurídica